



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PRIVADA
ID 2322-141-CO13 "CONSTRUCCIÓN Y
REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES,
VALLENAR".**

VALLENAR, Junio 7 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2851/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento 2738 de fecha 3 de Junio de 2013, mediante el cual se declara desierta propuesta privada ID 2322-118-CO13 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR".
- 2.- El Acuerdo N° 85 del Concejo Municipal, mediante el cual se aprueba realizar llamado a licitación privada.
- 3.- El Memo. Int. N° 19 de fecha 6 de Junio de 2013, del Director SECPLA.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Privada, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-141-CO13 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION VEREDAS VARIOS SECTORES".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-141-CO13 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Privada para la ID 2322-141-CO13 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 21 de Junio de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 21 de Junio 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LRG/EPF/JEA/HAC/fle.-